

Marzo 2020 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Alhabia

11 Cádiz

(*) Barbate
Benaocaz

14 Córdoba

Guadalcazar
Villaralto

18 Granada

Purullena

23 Jaén

Fuensanta de Martos

29 Málaga

Ardales
Genalguacil

41 Sevilla

(*) Huévar del Aljarafe

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2020 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Estopiñán del Castillo

44 Teruel

Allepuz

Miravete de la Sierra

Villarroya de los Pinares

50 Zaragoza

(*) Mallén

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2020 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 04-ILLES BALEARS

07 Illes Balears

Puigpunyent

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2020 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Arnuero

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2020 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Ávila

Brabos
Herradón de Pinares
Hoyos del Collado
Muñogrande
Pascualcobo
(* San Bartolomé de Pinares
San Juan del Olmo
Santo Tomé de Zabarcos
Sigeres
Torre (La)
Viñegra de Moraña

09 Burgos

Castildelgado
Ciadoncha
Gumiel de Mercado
Huerta de Arriba
Neila
Presencio
Quintanilla del Coco
Santibáñez del Val
Villamiel de la Sierra

24 León

Candín
Crémenes
Mansilla de las Mulas
Peranzanes

34 Palencia

Autilla del Pino
Buenavista de Valdavia
Fresno del Río
Pino del Río
Santa Cecilia del Alcor

37 Salamanca

Ahigal de Villarino
Cabeza del Caballo
Trabanca

(* Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2020 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

40 Segovia

Calabazas de Fuentidueña
Fresneda de Cuéllar
Mata de Cuéllar
Pajarejos
San Cristóbal de Cuéllar

42 Soria

Arenillas
Barcones
Caltogar
Medinaceli
Rello
Riba de Escalote (La)

47 Valladolid

Villagarcía de Campos

49 Zamora

Abezames
Cubo de Benavente
Gamones
Mombuey
Olmillos de Castro
Pedralba de la Pradería
Perilla de Castro
Pinilla de Toro
Porto
Pozoantiguo
Prado
Requejo
Santa Eufemia del Barco
Villalonso
Villamayor de Campos
Villar de Fallaves

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2020 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

(*) Bogarra
Peñas de San Pedro

13 Ciudad Real

Cabazarados
Pozuelos de Calatrava (Los)

16 Cuenca

Abia de la Obispalía
Almonacid del Marquesado
Carboneras de Guadazaón
Cardenete
Casas de Guijarro
Huerta de la Obispalía
Pajarón
Peraleja (La)
Piqueras del Castillo
Portalrubio de Guadamejud
Portilla
Pozorrubielos de la Mancha
Puebla de Almenara
San Pedro Palmiches
Valdemoro-Sierra
Villanueva de Guadamejud
Víllora
Zarza de Tajo

19 Guadalajara

Armallones
Baidés
Castejón de Henares
Olivar (El)
Recuenco (El)
Torija
Villanueva de Alcorón
Villaseca de Henares
Zaorejas

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2020 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

45 Toledo

Campillo de la Jara (El)
Estrella (La)
Illán de Vacas
San Martín de Pusa
Seseña

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2020 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Sant Jaume de Frontanyà
Tavertet

17 Girona

Cadaqués

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2020 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

06 Badaíoz

Zahínos

10 Cáceres

Cabezabellosa
Casas de Don Gómez
Losar de la Vera
Santiago de Alcántara
Torrejón el Rubio

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2020 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 11-GALICIA

32 Ourense

Cortegada

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2020 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Atazar (El)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2020 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 16-RIOJA

26 Rioja, La

Ochánduri
Villarroya

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2020 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante/Alacant

- Benigembla
- (*) San Isidro

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente